

AMADEUS IT GROUP, S.A. - Amadeus o la Sociedad - de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Programa de recompra de acciones

El Consejo de Administración de Amadeus, en sesión celebrada el día de ayer, ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (Programa de Recompra o Programa) de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2022.

El Programa de Recompra se efectuará al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el Reglamento), con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones, previo acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre con posterioridad a la finalización del Programa.

La inversión máxima del Programa de Recompra será de 500.000.000 euros y, en ningún caso, el número máximo de acciones a adquirir bajo el mismo podrá exceder de 15.625.000 acciones, representativas del 3,468% del capital social actual de la Sociedad.

Los términos y condiciones del Programa se comunicarán mediante “otra información relevante” tan pronto se nombre a la entidad agente que vaya a actuar por cuenta de Amadeus para la ejecución del Programa de Recompra.

Madrid, 27 febrero 2026

Amadeus IT Group, S.A.